## RESOLUCIÓN 593-31-CONATEL-2007

## CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

## CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTES "EL DORADO" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTES "EL DORADO". Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

DAT	TOS DEL C	ONCESION	VARIO:							
NON	MBRE: C	OOPERATI	VA DE TR	ANSPORTE	S "EL DORAL	00"				
Códi	go SNT: 187	1020	Dirección	n: PELILE	O, BARRIO QU	INCHIVANA	VIA A HUAMBALO	S.N.		
			Conce	sión (	X )	Rei	novación ( )			
PAG	OS A EFE	CTUAR:								
DERE	CHOS DE CONC	ESION TOTAL	DE (2)	FRECUENCIA	S(USD): 49.35	TARIFA T	OTAL POR USO DE ( 2	) FRECUENCIAS	SCHEDY	28.86
CAR	ACTERISTI	CAS GENE	RALES DE				2	) THE OLITORY	3(002).	20.00
	DE SISTEMA					TIPO DE	USO DE FRECUENCI	AS: PRIVAT	TIVO	
		Kadioelectri	en el Reglam co, por lo que	iento de Protec e si la Superinte	endencia de Teleco	de Radiación l omunicaciones	No Ionizante Generada po comprueba en las medicio	nes de campo re	alizadas de co	nformidad
CAR	ACTERISTI	establecidos Radioeléctric con los artíci advertencia o un asterisco	en el Reglam co, por lo que ulos 11, 12 y de acuerdo a l en la column	iento de Protec e si la Superinte 13 del mismo, lo establecido e	endencia de Teleco que la radiación s	s de Radiación l omunicaciones obrepasa los lín del mencionado oasa(n) dichos l	comprueba en las medicio nites permitidos, se deber Reglamento La(s) estaci	nes de campo re á implementar la	alizadas de co	nformidad
CAR N° Free	ACTERISTI Free Tx (MHz)	establecidos Radioeléctric con los artíci advertencia o un asterisco	en el Reglam co, por lo que ulos 11, 12 y de acuerdo a l en la column	iento de Protec e si la Superinte 13 del mismo, lo establecido e	endencia de Telecc que la radiación s en el Artículo 16 d camente no sobrep	s de Radiación l omunicaciones obrepasa los lín del mencionado oasa(n) dichos l	comprueba en las medicio nites permitidos, se deber Reglamento La(s) estaci	enes de campo re á implementar la en(es) repetidora	alizadas de co	nformidad
N°	Frec Tx	estableci dos Radioeléctri con los artíci advertencia o un asterisco  CAS TECNI  Frec Rx	en el Reglam co, por lo que ulos 11, 12 y de acuerdo a l en la column  CAS:  Anchura  Banda	nento de Protec e si la Superinte 13 del mismo, lo estableci do e a de RNI, teório  Tipo de	endencia de Teleco que la radiación s en el Artículo 16 d camente no sobres CIRCUI	s de Radiación lomunicaciones obrepasa los lín lel mencionado oasa(n) dichos li	comprueba en las medicio nites permitidos, se deber. Reglamento La(s) estaci- imites.	nes de campo re á implementar la on(es) repetidora ración	alizadas de co respectiva sef (s) y fija(s) qu Derecho de Concesión	nformidad Malización de le no tiene(n Tanfa Mensual
N° Free	Frec Tx (MHz)	establecidos Radioeléctricon los artíciadvertencia cun asterisco  CAS TECNI  Frec Rx  (MHz)  497.46250	en el Reglam co, por lo que ulos 11, 12 y de acuerdo a l en la column.  CAS:  Anchura Banda (kHz)	ento de Protece si la Superinte 13 del mismo, lo estableci do e a de RNI, teório  Tipo de Emisión	mdencia de Teleci que la radiación s en el Artículo 16 de camente no sobres CIRCUI Modo de Operación	s de Radiación l omunicaciones obrepasa los lín lel mencionado osasa(n) dichos li ITO 1 Horario de Trabajo	comprueba en las medicionites permitidos, se deber. Reglamento La(s) estacionites.  Areas de Ope	nes de campo re á implementar la on(es) repetidora ración	alizadas de co respectiva sef (s) y fija(s) qu  Derecho de Concesión (USD)	nformidad nalización de le no tiene(n Tarifa Mensual (USD)
N° Free	Frec. Tx (MHz) 491.46250	establecidos Radioeléctricon los artíciadvertencia cun asterisco  CAS TECNI  Frec Rx  (MHz)  497.46250	en el Reglam co, por lo que ulos 11, 12 y de acuerdo a l en la column.  CAS:  Anchura Banda (kHz)  12.50  ESTRUC	ento de Protece si la Superinte 13 del mismo, lo estableci do e a de RNI, teório  Tipo de Emisión	mencia de Telec- que la radiación se nel Artículo 16 de camente no sobres CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX	s de Radiación l omunicaciones obrepasa los lín lel mencionado osasa(n) dichos li ITO 1 Horario de Trabajo	comprueba en las medicionites permitidos, se deber. Reglamento La(s) estacionites.  Areas de Ope. GUAYAS-MANABI-LOS	nes de campo re á implementar la on(es) repetidora ración	Derecho de Concessón (USD)  49.35	nformidad nalización de le no tiene(n Tarifa Mensual (USD)
N° Free  2  CAR N° 1	Frec Tx (MHz) 491.46250 ACTERISTIC Código SNU0181	establecidos Radioeléctricon los artícia advertencia cun asterisco  CAS TECNI  Frec Rx  (MHz)  497.46250  CAS DE LAS  Provinci BOLIVA:	case le Reglam co, por lo que ulos 11, 12 y de acuerdo a l en la column.  CAS:  Anchura Banda (kHz)  12.50  ESTRUC  a  C	ento de Protece si la Superinte 13 del mismo, lo establecido e a de RNI, teório  Tipo de Emisión  12K5F3EJN  TURAS:  Judad o Cantón  GUARANDA	mencia de Telec- que la radiación se nel Artículo 16 de camente no sobres CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX	s de Radiación l omunicaciones obrepasa los lin lel mencionado oasa(n) dichos l ITO 1  Horario de Trabajo  24 HORAS	comprueba en las medicionites permitidos, se deber. Reglamento La(s) estacionites.  Areas de Ope. GUAYAS-MANABI-LOS	nes de campo re á implementar la con(es) repetidora ración RIOS-BOLIVAR	Derecho de Concessón (USD)  49.35	Tarifa Mensual (USD)
N° Free 2 CAR N° 1 CAR	Frec Tx (MHz) 491.46250 ACTERISTIC Código SNU0181 ACTERISTIC	establecidos Radioeléctricon los artícia advertencia cun asterisco  CAS TECNI  Frec Rx  (MHz)  497.46250  CAS DE LAS  Provinci BOLIVA:	case le Reglam co, por lo que ulos 11, 12 y de acuerdo a l en la column.  CAS:  Anchura Banda (kHz)  12.50  ESTRUC  a  C	ento de Protece si la Superinte 13 del mismo, lo establecido e a de RNI, teório  Tipo de Emisión  12K5F3EJN  TURAS:  Judad o Cantón  GUARANDA	mencia de Telec- que la radiación se nel Artículo 16 de camente no sobres CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX	s de Radiación l omunicaciones obrepasa los lin lel mencionado oasa(n) dichos l ITO 1  Horario de Trabajo  24 HORAS  Dirección o I	comprueba en las medicionites permitidos, se deber. Reglamento La(s) estacionites.  Areas de Ope. GUAYAS-MANABI-LOS	nes de campo re á implementar la con(es) repetidora ración RIOS-BOLIVAR Latitud	Derecho de Concessón (USD)  49.35	nformidad falización de falización de falización de falización de falización falización Tarifa Mensual (USD) 28.86  congitud
N° Free  2  CAR N° 1	Frec Tx (MHz) 491.46250 ACTERISTIC Código SNU0181	establecidos Radioeléctricon los artícia advertencia cun asterisco  CAS TECNI  Frec Rx  (MHz)  497.46250  CAS DE LAS  Provinci BOLIVA:	case le Reglam co, por lo que ulos 11, 12 y de acuerdo a l en la column.  CAS:  Anchura Banda (kHz)  12.50  ESTRUC  a  C	ento de Protece e si la Superinte 13 del mismo, lo establecido e a de RNI, teório Tipo de Emisión 12K5F3EJN TURAS: audad o Cantón GUARANDA	mencia de Telec- que la radiación se nel Artículo 16 de camente no sobres CIRCU  Modo de Operación  SEMIDUPLEX	s de Radiación I omunicaciones obrepasa los lin lel mencionado oasa(n) dichos l ITO 1  Horario de Trabajo  24 HORAS  Dirección o I CERROROM	comprueba en las medicionites permitidos, se deber. Reglamento La(s) estacionites.  Areas de Ope. GUAYAS-MANABI-LOS	nes de campo re á implementar la con(es) repetidora ración RIOS-BOLIVAR Latitud	Derecho de Concessón (USD)  49.35	Tarifa Mensual (USD) 28.86

2007-FMT-2995

Augusta R.

90

No	Indicativo HCU2006		Estructura	Antena		ntena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m) 851 00		Equipo  KENWOOD TKR-850		F.14
1			ZM0181		AD48274		10.00					
ES	TACIONE	S MOVIL	ES ( 10 )									
No	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	No	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	No	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	
1	HCU2273	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCU2581	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCU2870	10.00	MOTOROLA PRO	-5100
4	HCU3006	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCU3010	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCU3011	10.00	MOTOROLA PRO	-5100
7	HCU3012	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCU3013	10.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCU3014	10.00	MOTOROLA PRO	-5100
10	HCU3015	10.00	MOTOROLA PRO-5100		-			-				

ESTACIONES PORTATILES ( 1 )											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCU3016	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 22 de Noviembre de 2007

Ing. Jaime Guerrero Ruiz PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

Ab. Ana María Hidalgo Concha SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-2995

Augusta R.

2/10